



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, dispuso -con fecha 5 de julio ppdo.- la entrega del automóvil marca Fiat Duna SD, dominio C-1.434.018 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Fiat Duna SD, dominio C-1.434.018.

2°) Oficiar al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO DE DIANO
FISCAL Jefe de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION